

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **27 de DICIEMBRE de 2012 a las 13:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por unanimidad de los asistentes, que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - CONCESIÓN SUBVENCIONES 2012.-

Por el Secretario se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda relativa a la concesión de subvenciones para el ejercicio 2012, a las distintas entidades de nuestra ciudad que vienen consignándose anualmente de forma directa en el Presupuesto Municipal, señalando que el no concederlas supondrá una merma importante en el normal funcionamiento de las mismas, por la labor social que desarrollan.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, buenos días. Se trata, como ha leído el secretario, de traer a Pleno la concesión de subvenciones para el año 2012. Os recuerdo que ya estaban metidas en el Presupuesto del 2012 que aprobamos hace unos días y, bueno, el mecanismo de aprobación, de ejecución del Presupuesto hace que nos vayamos al 2013 y, por tanto, haya que estimar este acuerdo en Pleno con cargo al Presupuesto prorrogado del 2010 para que tenga vigencia y se puedan conceder. Nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por parte de izquierda unida vamos a apoyar esta propuesta. En principio, hay algunos aspectos, un aspecto en concreto con el que no estamos de acuerdo, que es el hecho de que no entendemos como al Consejo General de Hermandades se les subvenciona 15.000 €, mientras que al conjunto de todas las asociaciones, que entendemos que son el eje vertebrador de nuestro pueblo, pues resulta que se les da a cada una 1.500 €, es decir, que las diez asociaciones suman lo mismo que el Consejo General de Hermandades. Pero bueno, entendiendo que si no aprobamos esta propuesta no podría cobrar ninguna asociación, ni ningún club deportivo, vamos a apoyarla.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, por nuestra parte también vamos a apoyar

este apartado de las subvenciones. Fundamentalmente por el motivo efectivamente de que es necesario de que las asociaciones lo cobren. Efectivamente nos parece que también hay un desajuste entre lo que se concede al Consejo de Hermandades y lo que se concede a todas las asociaciones. Y lo que sí nos gustaría decir, aunque quizás lo teníamos que haber formulado en el punto de voto de la urgencia, es que en la medida de lo posible se evite, por parte del Equipo de Gobierno, la celebración de Plenos extraordinarios, porque creemos que este punto, a lo mejor, se podía haber llevado, aunque fuera por urgencias, en el último Pleno ordinario, aunque si es cierto que este Pleno extraordinario también tiene otro punto, ¿no? Pero que en la medida de lo posible se intente prever y cuando se pueda se evite la celebración de Plenos extraordinarios, no porque nos cueste trabajo venir a un Pleno extraordinario, sino porque bueno, porque creemos que también es bueno por economía del Ayuntamiento, economía en general, no solo de dinero. Nosotros vamos a apoyar la propuesta, aunque si nos gustaría poder en el futuro poder repensar un poco el sistema actual de subvenciones que tiene este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, desde el partido popular también vamos a apoyar la propuesta. Sin antes no tenemos que recordar que fue este grupo político el que en el anterior pleno ordinario le hizo esa referencia al Concejal de Hacienda, en este caso, por parte de nuestro portavoz, donde se habló de qué iba a ocurrir con las subvenciones. Hoy vienen aquí, y tengo que decir que si el Presupuesto vino tarde, esto viene más tarde todavía, y además viene mal, mal porque, yo no sé si los demás grupos se han percatado, pero bueno aquí va a haber subvenciones que para el año 2012 no las vais a poder pagar, no se van a poder cobrar. No se van a poder cobrar porque lo que se ha hecho es que con el Presupuesto que todavía no esta aprobado oficialmente, se ha olvidado del Presupuesto del 2010 y hay partidas que en el Presupuesto 2010 no venían y, por tanto, la Asociación Cultural Hornos de la Cal, el Club de Fútbol Ciudad de Morón o la aportación al banco de alimentos para el año 2012 no se van a poder pagar. Por tanto, yo espero que lo rectifiquen lo antes posible para el año 2013, pero lo que si tengo que decirles que esas asociaciones en concreto para este año se van a quedar sin esa subvención. Dirán es que bueno es que lo voy a pagar el año que viene cuando lo puedan cobrar, pero yo siempre digo lo mismo, aquí lo importante es reconocer el derecho del cobro, cuando lo cobre, bueno pues usted se tendrá que adaptar ya, pero es verdad que ese derecho que se aprobó en este Presupuesto 2012, se lo acaban de perder con la aprobación de la asignación de estas subvenciones. Por tanto, tendrá usted que darles explicaciones a esos colectivos, que por qué en el 2012 no van a poder cobrar esas subvenciones.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar el punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, quisiera aclarar al PP que precisamente esos dos colectivos que usted ha dicho y el tema de la aportación al banco de alimentos es una iniciativa de este Equipo de Gobierno, por tanto, lo único que hace

que no pueda venir es el mecanismo presupuestario, que además usted sabe perfectamente como funciona. Ese mismo mecanismo presupuestario que no nos deja poder reconocer a esas dos entidades: Hornos de Cal, las ha citado usted, y el Club de Fútbol Ciudad de Morón, en esta aprobación de subvenciones, nos dejará en el año 2013, espero que pronto en el año 2013, resarcirnos con esas dos asociaciones. Las explicaciones obviamente, no se preocupe, que se las voy a dar yo personalmente a las dos asociaciones. Pero queda dicho que esos mecanismos presupuestarios van a resarcir a esas dos asociaciones. Y, solo una aclaración al señor Álvarez, el Consejo General de Hermandades aglutina a todas las Hermandades de Morón, por lo tanto, bueno es un colectivo también amplio y también hay que decir que bueno, que ya tiene una merma considerable con respecto a otros años, por lo tanto, entendemos que la cantidad es la que entendemos que merece este Consejo General de Hermandades.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la concesión de subvenciones para el ejercicio 2012, por importe total de 56.000,00 €, a las Asociaciones y por el importe que a continuación se relacionan:

• Consejo General de Hermandades	15.000,00 €
• Unión Deportiva Morón	8.000,00 €
• Club Baloncesto Morón	12.000,00 €
• Club de Fútbol Santa María	6.000,00 €
• AA.VV. El Rancho	1.500,00 €
• AA.VV. El Pantano	1.500,00 €
• AA.VV. Barrio Santa María	1.500,00 €
• AA.VV. La Milagrosa	1.500,00 €
• AA.VV. San Francisco	1.500,00 €
• AA.VV. Alameda	1.500,00 €
• AA.VV. La Ramira	1.500,00 €
• AA.VV. La Victoria	1.500,00 €
• AA.VV. Cantarería	1.500,00 €
• AA.VV. Puerta Sevilla	1.500,00 €

2.- Comunicar el presente acuerdo a las entidades citadas, así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

3 - OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

Conoce la Corporación de la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado para proceder a una Operación de Tesorería, por

importe de 1.400.000,00 €, declarado desierto por acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2012 al no haberse presentado ofertas. Habiéndose contactado con varias entidades de crédito, con fecha 26-12-2012 se presenta oferta por el Banco Español de Crédito.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, todos los grupos políticos de este Ayuntamiento conocen que este Ayuntamiento tiene tres pólizas concertadas con tres entidades bancarias distintas. Las tres suponen aproximadamente tres millones y medio de euros, esto es una deuda a corto plazo que tiene este Ayuntamiento y se trata de traer a Pleno la autorización para renovar una de ellas. Es una que a vencimiento de 31 de diciembre son 1.300.000 €, es con la entidad Banesto, que es la que de todas a las que se les ha enviado la propuesta es la única que ha presentado oferta. Y las condiciones que nos ponen pues son las que el banco, prácticamente, puede darnos a la fecha. Particularmente quiero decir que no son las mejores, pero tampoco este Ayuntamiento tiene una capacidad de negociar ahora mismo con los bancos, no voy tampoco a decir nada que no conozcáis ¿no? Por tanto, solicito a todos los grupos que aprobemos esta operación de tesorería que, entre otras cosas, da viabilidad al Ayuntamiento, por ejemplo para el pago de nóminas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupos de la oposición, grupo de izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, como dijimos la semana pasada en el Pleno, nosotros con respecto a esta póliza nos vamos a abstener. Lo que si es interesante es que los ciudadanos sepan lo que pasa, y lo que pasa no es otra cosa que la banca nunca pierde, la banca es la que lo maneja todo, no solo a los ciudadanos de a pie, sino también a los Ayuntamientos, y de ahí la reflexión que continuamente hace izquierda unida de que la banca debería de estar en manos públicas. Es decir, la banca no debería estar gestionada de forma privada porque ocurre, bueno ocurre, que al final trabajamos solo para la banca, no tenemos dinero para nada, no tenemos dinero para atender nuestras necesidades y la banca no deja de recibir lo poco que nos entra en este Ayuntamiento. Y ocurre una paradoja muy curiosa sobre esta póliza, y es el hecho de que nosotros ya cuando entramos en este Ayuntamiento hacíamos notar la necesidad de que las pólizas fueran cada vez a menos, es decir que cada vez pidiésemos menos pólizas, hasta que llegase el día que fuésemos capaces de vivir sin estas pólizas. Porque las pólizas es una cosa muy interesante que le reclamo al Ayuntamiento es que informe a los vecinos del coste que tiene esta póliza a lo largo del año, es decir, que fruto de esa moción de transparencia del Ayuntamiento para los ciudadanos, que los ciudadanos conociesen, no solo lo que vamos pagándole a la banca, sino también el coste real que tiene esta póliza

para el Ayuntamiento. Porque ocurre, que como digo, ocurre una cosa muy curiosa, se está restando, se está restando lo que es la cantidad que pedimos todos los años, pero no por voluntad propia del Ayuntamiento, sino por exigencias de la banca. Y resulta que, curiosamente, pedimos menos dinero que el año pasado pero al Ayuntamiento le cuesta más dinero ¿Por qué?, porque está claro que quien tiene la sartén por el mango es la banca. En ese aspecto pues, como digo, no somos capaces de ofrecer a nuestros ciudadanos, ofrecerle los servicios que necesitan, los servicios que se merecen y, sin embargo, tenemos que hacer, pasar por el aro de la banca, una banca que es privada, que este Gobierno se empecina, no solo a nivel municipal, ahí no tenemos nosotros poder, sino un Gobierno de la nación que se empecina en hacer públicos los bancos que pierden, es mas, no hacer públicos los bancos que pierden, sino hacerse con las pérdidas de los bancos, y, sin embargo, ahora nos obligan a meternos en pólizas que nos van a costar, de momento 23.500 € nada mas que de entrada, tiramos a la basura 23.500 € y luego, como digo, repito, pedimos menos dinero pero nos cuesta más, porque al final el banco cada vez va imponiendo sus condiciones, nos ponen una comisión de apertura mayor, y nos pone unos tipo, unos tipos cada vez, como usted bien ha reconocido no tenemos capacidad de negociar y los tipos cada vez son peores. En definitiva, que esto no es mas que una sangría, lo que estamos firmando hoy en día, pero también reconocemos que hoy por hoy si no firmamos esta póliza, si esta póliza llega a los Ayuntamientos lo que harán será colapsar el Ayuntamiento, bloquearse y no daremos, bueno prácticamente para cerrar, y quizás llegue ya la hora de empezar a decir que vamos a cerrar el chiringuito porque si no es que nos vamos a ahogar. Como digo, nos vamos a abstener, y sí tenemos que entrar en esa reflexión de que o empezamos a rebelarnos o aquí nos comen por sopa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, desde el grupo AMA desde luego lo primero que tenemos que decir es que esto es simple y llanamente usura, esto es usura, es que sinceramente no entendemos siquiera cómo es legal, me refiero a las condiciones que impone el banco, evidentemente. Es que se están pagando unos intereses, unas comisiones que están por encima de lo que incluso se le ofrece a cualquier ciudadano para comprarse un coche, es que, o así, así o por encima, con lo cual es que es absolutamente, vamos Entonces, evidentemente, lo que nos pide, no iba a decir el cuerpo, sino la razón es votar en contra, pero nos vamos a abstener, porque evidentemente este Ayuntamiento está casi en un callejón sin salida, pero la salida hay que buscarla, hay que encontrarla. Y lo que sí queremos hacer es una reflexión sobre, bueno sobre, quizás en este caso no es el mejor, porque bueno las posibilidades que el Ayuntamiento tiene de imponer impuestos a las Entidades Bancarias tampoco son muchas, hay algunas, pero no son muchas. Pero, desde luego, creo no hay que cortarse ya, a partir de ahora, en nada, en nada, absolutamente en nada, las que se puedan, las que se puedan hasta el límite máximo que permita la legislación vigente que es lo que hacen ellos. Y esto es una reflexión que si ya digo que con las Entidades Bancarias probablemente estemos hablando de cantidades pequeñas lo que podamos imponer, pero si que nos ha pasado con otras cosas, como se

está viendo ahora, aunque parezca que no venga al caso con el tema de los trabajadores de Camacho. Aquí se hacen unos impuestos para favorecer ciertas, se supone que desde un discurso, para favorecer ciertas actitudes de unas empresas, sean bancos o sean empresas y lo que devuelven esas empresas, en el caso de Camacho, es el despido de un montón de trabajadores ¿no? Entonces, vuelvo a repetir, nosotros vamos a abstenernos porque no queremos ser absolutamente cómplices de ningún bloqueo en el tema del cobro de las nóminas, porque bastante ya lo están pasando mal los trabajadores del Ayuntamiento con los recortes que este Ayuntamiento ha aprobado y que han venido impuestos algunos de otras instituciones, pero desde luego creo que hace falta una reflexión, en el sentido de que, bueno, lo que pueda el Ayuntamiento tiene que poner, digamos, los pies sobre la mesa y establecer también, en lo que pueda, sus condiciones. Ya digo que nos vamos a abstener en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, el partido popular como ha hecho siempre con las pólizas de crédito, tanto cuando ha estado gobernando, como en la oposición vamos a votarla a favor, simplemente porque creemos que es algo habitual en la gestión municipal. Desgraciadamente se está convirtiendo en algo habitual desde hace muchísimos años, hace muchísimos años. Y bueno esta mañana recabando información con respecto a las pólizas de crédito, hay que recordar que por ejemplo esta de Banesto viene del año 96, del año 96 es la póliza renovándose anualmente. Lo digo para el que piense que esto era de la época del partido popular, como bien se nos achaca todo lo malo del mundo mundial, pues desde el año 96, con lo cual, vemos como esto es una práctica habitual. Desgraciadamente, lo he dicho ya de una manera reiterada que la financiación local es un tema que hay que atajar de fondo sino esto no tiene solución y, bueno, mientras tanto seguiremos renovando pólizas en unas circunstancias nefastas, pues claro los bancos aquí ponen las condiciones que ellos quieran y tienes que asumirlas y unas condiciones nefastas y aquí si que coincido con el portavoz de AMA, que bueno con los bancos evidentemente no habría que tener ningún tipo de compasión, en el sentido de que ellos se aprovechan de todas las circunstancias. Me ocurría a mi cuando tenía que negociar y me imagino que también le está ocurriendo al partido socialista. Por tanto, no creemos que aquí sea algo de lo que haya que hacer política y, evidentemente, esto influye directamente para el pago habitual de las nóminas y por eso vamos a apoyarlo y votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido popular.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera,

López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Español de Crédito por importe de 1.150.000,00 €, con las siguientes características:

- Importe: 1.150.000,00 € con amortizaciones trimestrales del límite de 37.500,00 €.
- Plazo: 1-1-2013, vencimiento 31-12-2013.
- Comisión de Apertura: 2%.
- Interés: 8,50% tipo fijo.
- Tipo exceso: 13%.
- Comisión de exceso: 1,50%.
- Restos Comisiones y Gastos: Exenta.
- Formalización: Ante fedetaria pública municipal.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 13:21 del día 27 de DICIEMBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION